



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ARIEL EMILIO RIFFO ZAPATA Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 390,000 TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE A JULIO 2013.
 Fecha de Pago : 06/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	14	31/07/2013	433,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial		433,333
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	433,333	
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial	433,333	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		390,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		43,333
	Sumas Iguales	866,666	866,666

REFRENDACION

enta	215-21-03-001-005-000			
Presupuesto Vigente	16,120,000			
Comprometido	3,699,999			
Saldo x Comprometer	12,420,001			

SECRETARIA MUNICIPAL PUCÓN

DIRECCION MUNICIPAL CONTROL PUCÓN

08 AGO. 2013

MUNICIPALIDAD PUCÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

09-08-2013

MUNICIPALIDAD PUCÓN JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 6295